



El Consultorio

Pág. 2



Medio Ambiente

Pág. 3



El Protagonista

Pág. 4

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN PERSONAS VIOLENTAS

Conocido por su abreviatura PICOVI, aunque nosotros preferimos llamarlo unión y desahogo semanal, es un programa que lleva a cabo la Asociación para La Libertad dentro del Centro Penitenciario de Badajoz.

Actualmente somos 12 compañeros, todos varones, los que conformamos el taller. Para entrar a formar parte del grupo, tienes que ser seleccionado previamente, cumpliendo un perfil determinado. Nos juntamos una vez a la semana, normalmente los lunes por la tarde en la radio del Centro Penitenciario, un aula que nos permite sentarnos en círculo y estar en permanente contacto visual entre todos. Un factor imprescindible para este taller donde lo principal es expresar sentimientos y emociones.

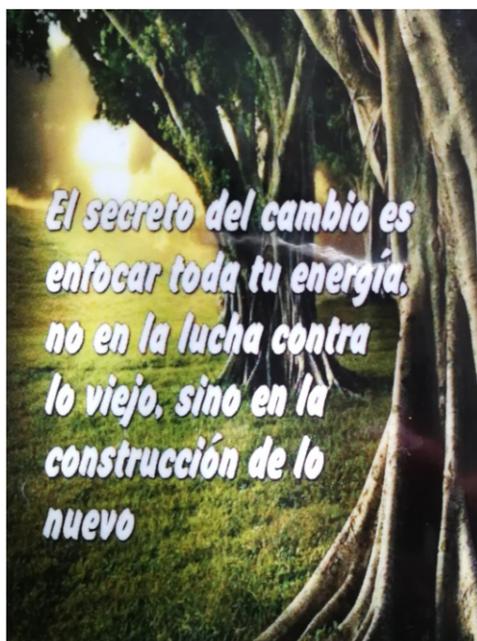
Cada lunes, comentamos cómo hemos pasado la semana anterior, qué situaciones hemos vivido, cómo hemos reaccionado, etc. Acompañados de los voluntarios de la Asociación para la Libertad que ejecutan el taller, gestionamos todas las emociones que hayamos experimentado: ira, rabia, miedo, tristeza, alegría, etc. nos escuchan, nos orientan y reconducen en nuestra manera de comportarnos, ofreciéndonos opciones asertivas donde no utilicemos la violencia. Exteriorizamos nuestros pensamientos, sintiéndonos así libres, aunque estemos entre rejas.

En este compartir, te das cuenta que no somos tan diferentes, aunque aparentemente lo parezcamos, que buscamos la misma meta: ser felices y vivir tranquilos.

Gracias a este programa he conseguido ser más fuerte mentalmente, y también, me ha dado la oportunidad de conocer a grandes compañeros y personas que se desviven por los demás sin recibir nada a cambio, ellos son el motor de este taller: Pilar, Sonia y Manuel.

Gracias de parte de toda la familia PICOVI.

IBON



¡TIENES QUE ATRAVESAR EL PANTANO!
Coge las riendas de tu vida,
príngate, sufre, llora, lucha y pelea por salir adelante,
cura tus heridas si es necesario y recuerda
que de las adversidades salen los más fuertes.
Estas heridas no serán más que una marca de guerra en ti
que te harán más fuerte y mejor persona.

Material proporcionado por Asociación para la Libertad

¿Qué es el economato?



Imagen de <https://www.flickr.com>

Es la tienda, el comercio, que hay dentro de cada módulo de la prisión, en la que los internos e internas podemos comprar diferentes productos, entre ellos encontramos:

- Cosas de aseo: gel, champú, desodorante, pasta de diente, papel higiénico, enjuague bucal, etc.
- De limpieza: fregasuelo, detergente, suavizante, etc.
- Comida: frutos secos, embutido, chocolatinas, bollería, latas de conserva, refrescos, café, etc.
- Otros: tabaco, tarjetas de teléfono, filtros, papel de fumar, etc.

El pago de los productos se hace con la "catumba". ¿Os preguntaréis qué es la catumba? Es la tarjeta que tenemos los internos e internas para poder subsistir dentro de prisión, ya que no se permite tener dinero metálico.

Los lunes de cada semana se repone el economato, los miércoles suele tener lugar el recuento de los productos, de este modo, se comprueba lo vendido, el dinero obtenido, se cuadran las cuentas de toda la semana y se hace el cálculo del próximo pedido. De esta gestión, al igual que de la venta de los productos, se encarga un interno o interna del módulo al que pertenece el economato.

Los horarios pueden variar de un módulo al otro, en el módulo de mujeres son los siguientes:

- Mañana: apertura- 9:30 o 10:00 /cierre- 12:00 a 12:15
- Tarde: apertura- 17:15/ cierre final 19:15.

Los economatos de cada módulo son suministrados por un economato central, a dicho economato se pueden hacer pedidos de cosas que no se encuentran en los economatos propios, como, por ejemplo: televisiones, radios, etc. la solicitud debe hacerse a través de instancia, el dinero es descontado de tu cuenta de peculio y tu encargo te lo entregan en el módulo.

Mª Mar y Juani

Colabora:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Este periódico se elabora en el Taller de Prensa impartido por la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura en el C.P. De Badajoz.





El Consultorio



Tercer Grado

Es uno de los grados de clasificación de las personas internas dentro del sistema progresivo de grados según su evolución durante el tiempo de condena. Se aplica a personas internas que, por sus circunstancias personales y penitenciarias, están capacitadas para llevar a cabo un régimen de vida en semilibertad. Se aproxima a la libertad plena, y da lugar, generalmente, al cumplimiento de la condena en un centro de régimen abierto.

1. ¿En qué tipo de centros se cumple el 3º grado?

A las personas clasificadas en tercer grado que puedan continuar su tratamiento en régimen de semilibertad se les aplicará el régimen abierto.

El Reglamento Penitenciario distingue los siguientes tipos de establecimientos en que se puede cumplir el régimen abierto:

CENTROS ABIERTOS O DE INSERCIÓN SOCIAL

Centros abiertos: son los dedicados exclusivamente a internos clasificados en tercer grado de tratamiento.

Centros de Inserción Social: son Establecimientos penitenciarios destinados:

- Al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto y arresto de fin de semana.
- Al seguimiento de cuantas penas no privativas de libertad se establezcan en la legislación penal y cuya ejecución se atribuya a los servicios correspondientes del Ministerio del Interior o órgano autonómico competente.
- Al seguimiento de los liberados condicionales que tengan adscritos.

SECCIONES ABIERTAS

Se trata de Departamentos que forman parte de un CP polivalente del que dependen administrativamente, constituyendo una sección separada del resto de internos para internos clasificados en 3º grado de tratamiento

UNIDADES DEPENDIENTES

Son instalaciones situadas fuera de los recintos penitenciarios e incorporados funcionalmente a la Administración Penitenciaria, mediante la colaboración de entidades públicas o privadas para facilitar el logro de objetivos específicos de tratamiento penitenciario de internos clasificados en 3º grado.

CENTROS DE DESHABITUACIÓN

Son centros extrapenitenciarios públicos o privados a los que pueden ir destinados internos clasificados en 3º grado cuando el Centro Directivo apruebe el tratamiento asistencial en casos de necesitar un tratamiento específico para deshabituación de drogodependencias y otras adicciones, debiendo darse cuenta al Juez de Vigilancia.

2. ¿Qué requisitos se exigen para acceder al 3º grado?

En primer lugar, se valorarán las "variables generales" para conceder el 3º grado, que son: circunstancias personales (sociales, familiares, laborales, penales, antecedentes, tipo de delito por el que fue condenado, duración de la pena, tipo de estudios, etc.).

En segundo lugar, se valorará la "variable específica" del 3º grado: que se trate de una persona interna que, por sus circunstancias personales y penitenciarias, esté capacitada para llevar a cabo un régimen de vida en semilibertad.

En tercer lugar, se exige que se haya satisfecho la responsabilidad civil que se le impuso en la Sentencia. Sin embargo, si el Juez al valorar el caso concreto, determina que la persona no tiene dinero para pagar, entonces puede entender cumplido este requisito solo con un compromiso de pago por parte de la persona interna.

Hay un último requisito para conseguir el 3º grado, que solo se aplica cuando la duración de la pena impuesta en la Sentencia sea superior a cinco años de prisión. En estos casos, el Juez puede ordenar que la clasificación en tercer grado no se pueda llevar a cabo hasta que el preso haya cumplido la mitad de la pena. Es lo que se conoce con el nombre de "período de seguridad".

3. ¿Cuál es el procedimiento?

1.- Trámite administrativo previo, cuando un interno traslada una resolución en la que se le mantiene en segundo grado, se le regresa, o en definitiva no se le clasifica como él desea y quiere recurrirlo, hay que tener en cuenta que tipo de documento se le ha notificado:

Si se le ha notificado el acuerdo de la Junta de Tratamiento: se trata de una proposición que ha de confirmar el Centro Directivo. Por tanto en primer lugar se ha de hacer un recurso o petición de pronunciamiento, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Madrid. Este escrito se hace a nombre del interno y se registra o bien en el Centro Penitenciario, o en la Delegación del Gobierno o en registro válido para su envío a la DGIIPP. Se puede hacer muy breve exponiendo simplemente la petición de clasificación en un determinado grado porque ya la propia administración es quien va a estudiar el expediente del interno y sus contestaciones suelen ser totalmente genéricas y formulistas. Es un mero trámite para poder acudir al JVP con la resolución definitiva.

Si se le notifica la Resolución del Centro Directivo. Ahora se está siguiendo la práctica de que es la propia Junta de Tratamiento quien manda a Madrid sus acuerdos y al interno ya le notifican la resolución de la DGIIPP directamente. Habremos por tanto de estar atentos a si lo que nos presenta es el acuerdo de la Junta o la resolución para saber si tenemos que hacer el paso previo a Madrid o si ya podemos acudir al JVP. En teoría en la propia resolución ha de poner que recursos se pueden interponer frente a la misma pero hay que fijarse porque no siempre lo hacen correctamente.

2.- Recursos en vía judicial. El plazo para interponer la Queja en el JVP es de un mes desde la notificación. Si se produce una desestimación se podría interponer Reforma en tres días desde la notificación del auto y Apelación en cinco, tanto si no se presenta reforma, como contra el auto que resuelva la misma.

PURA MÁRQUEZ DUQUE, ASESORA JURÍDICA DE ADHEX

Ambas imágenes de fondo de <https://pixabay.com>

El rincón de la poesía



MALDITA DULZURA

Maldita dulzura la tuya que por causa de ella preso me encuentro.
Llora mi alma, y no por veinte años de privación de libertad, sino por cien de engaños.
Muchos océanos he recorrido huyendo de ti, pero siempre sales a mi encuentro.
A contracorriente ando por este mundo que me tocó vivir o quizás elegí.
Preso de ti como preso el pez del agua. ¿Quién cortará este cordón umbilical que nos une?

Pues cuando lo corto siento ahogo, ahogo que inunda todo mi cuerpo y dolor que quebranta todos mis huesos.
Maldita dulzura la tuya que me pones todo lo bello y transformas todos mis sentimientos hasta tal punto de enamorarme de ti.
Sin darte cuenta de llegar a verme solo para ti, maldita dulzura la tuya, ¡¡maldita!!
Necesito salir de tu ahogo para respirar y ver el mismo cielo.

Francis

Imagen de www.pixabay.com

GESTACIÓN SUBROGADA VS VIENTRE DE ALQUILER

Es una técnica de reproducción en la que una mujer acepta llevar a cabo la gestación y dar a luz un bebé que posteriormente entrega a otra persona, previamente acordada. En esta técnica implantan en el útero de una mujer un embrión que ha sido engendrado por otra persona o pareja.

Si hacemos un recorrido por la historia, veremos que esta práctica aparece incluso en la Biblia, en donde la maternidad vicaria es practicada entre dos parejas tomando como gestante a su criada.

Por tanto, no estamos ante una práctica moderna, sino ante una práctica antigua de épocas en que las mujeres no tenían apenas derechos. La gestación por pago o gestación comercial está haciendo que se retroceda en determinados aspectos morales que ya parecían estar superados.

Pero... ¿Realmente no les cuesta creer en la bondad altruista de alguien para someterse a tratamientos de esta índole por amor universal y condescendencia hacia quien no puede tener criaturas por cuenta propia?

¿Realmente creen que las mujeres no exponen su salud y alquilan sus cuerpos y sus vidas durante más de nueve meses por dinero, por encontrarse en una situación de vulnerabilidad?

Ahora bien, podemos deducir que estamos utilizando nuestra posición privilegiada para conseguir lo que deseamos, aprovechándonos de la pobreza de estas mujeres y exponiéndolas a situaciones de desigualdad, violencia, explotación y desamparo. Permitiendo que gesten a sus bebés en granjas, encerradas y sujetas a unas restricciones que limitan su vida y sus derechos, derechos tales como: la propia movilidad, el derecho de aborto, el derecho a la maternidad, el derecho de cambio o de arrepentimiento, etc. Todo bajo un contrato que no pueden desobedecer, cubriéndose así, las empresas promotoras del negocio y dejando a estas en una situación total de indefensión. Empresas que se enriquecen de la desesperación de parejas y de las necesidades económica y sociales de las mujeres, las cuales no abandonan su situación de precariedad gracias a esta práctica, pues el cobro que ellas reciben es insignificante para lo que las familias apoderadas han pagado a dichas "mafias" para poder recibir su "hijo".

¿Alquilamos entonces un simple vientre, o más bien alquilamos vidas y derechos de mujeres por un periodo de tiempo determinado y bajo unas cláusulas que anteponen el objeto o producto final del contrato, es decir, un nuevo bebé?

El deseo de una familia es formar su propio núcleo, y es positivo en sí mismo, tanto para la reproducción humana como para garantizar la perpetuación de la especie, pero este fin no lo hace lícito.

Este es el caso de nuestro país, la legislación española prohíbe la gestación subrogada. Dado que en España el recién nacido es de la mujer que da a luz, según la ley, la madre es quien lo tuvo en su vientre. Por ello, el negocio internacional alrededor de los vientres de alquiler se encuentra con un problema a la hora de registrar a los niños en los consulados españoles.

Como si de contrabando se tratase, los bebés se han convertido en mercancía que las familias españolas compran, a la vez que nutrimos la feminización de la pobreza.

Hector y Amador

El Gran contaminante LOS PLÁSTICOS

Los plásticos han tomado la tierra, están presentes en todo lo que nos rodea y cada día los usamos en mayor cantidad, asociado al modo de consumo, donde la cultura de usar y tirar está a la orden del día. España forma parte de esta cultura del envase pues somos el quinto mayor productor de plásticos de la UE.

El mundo entero está en una situación complicada, ya que la producción de plásticos para el 2020 se acerca a los 500 millones de toneladas, o sea un 900% más que en 1980. Y su lento proceso de degradación hacen que su presencia nos acompañe durante siglos.

Tanto los macro plásticos como los micro plásticos tienen un enorme impacto ambiental, pero estos últimos, invisibles a simple vista, resultan particularmente perjudiciales. Son fragmentos inferiores a 5mm que provienen de la rotura de trozos grandes, productos de higiene y limpieza, como exfoliante, pasta de dientes, etc. que no quedan atrapados en los filtros de los desagües y pasan directamente a los mares y océanos, donde los animales marinos los ingieren, provocando bloqueos gastrointestinales y alteraciones de alimentación y reproducción. Pero, no solo dañan a los animales, ya que la cadena alimenticia hace que estos plásticos lleguen hasta nuestros platos.

Cada año los mares y océanos son receptores de hasta 12 millones de toneladas de basura, este crecimiento descontrolado ha dado lugar a la aparición de un séptimo continente, ¿lo conoces? Este nuevo y peligroso continente tiene un sinfín de denominaciones. Se le conoce como "el séptimo continente", "la isla de basura", "la isla tóxica", "la gran mancha de basura del Pacífico". Cualquiera que sea su referencia, el fenómeno es el mismo, una masa uniforme de basura anclada en el océano Pacífico, formada por un remolino entre cuatro intensas corrientes que aglutina los desechos plásticos impidiendo que se dispersen.

En resumen, un vertedero de basura creado por la irresponsabilidad humana y que se estima que mide 3,4 millones de kilómetros cuadrados. ¡Aproximadamente 6 veces el tamaño de España!

Juani y Carlos Manuel.



Mosaico realizado por adhex

El Protagonista

En esta edición de paréntesis, en nuestra sección el protagonista, vamos a tomar prestado un reportaje que José Luis Vela, redactor de deportes de la Cadena Ser, el cual estuvo junto a las internas del Centro Penitenciario de Badajoz en una exposición sobre deportistas femeninas extremeñas.

GOLEÓ EL DEPORTE A LA MONOTONÍA

Tiene nombre de mujer la alambrada que impide volar. Se llama Concertina y es implacable. Entre cuatro muros y mil barrotes la vida es menos vida, cada segundo es una hora, cada minuto un día y cada hora una eternidad. El patio es una jaula de jilguero por la que se asoma sin interés el sol. Y el cielo no tiene color azul desde el prisma de aquel asfalto. Por eso, cualquier soplo de aire fresco que venga de la calle que las vio pasar hace más o menos tiempo, se recibe con cariño, interés y respeto.

No esperábamos encontrar en aquellas naves valladas de la carretera de Olivenza kilómetro 7 algo más allá que tristeza y desilusión. Y felizmente nos equivocamos. Quisimos ir a aportar algo de alegría con el MED y lo conseguimos, aunque el mérito no fue nuestro sino de ellas, que nos recibieron con los brazos abiertos en esa casa que las retiene hasta que el calendario diga que llegó su hora de partir. Mientras llega ese momento que anhelan, un baile contra la monotonía es la mejor de las medicinas. Y allí estaba Natalia Romero con su clase de zumba y la fuerza de esas canciones que no había escuchado en mi vida, dando mucho ritmo a las reclusas. Después, unas risas, un intercambio de vivencias y el deseo de repetir la experiencia.

Caminamos por esos pasillos interminables llenos de puzzles enmarcados y detalles artísticos en barro, dispuestos a continuar las jornadas. Ya estamos en capilla, de forma literal, en una zona habilitada para el deporte extremeño. Lourdes y yo hacemos magia sacando de una chistera convertida en táper a Nuria Cabanillas, Laura Campos, Isabel Yinghua, Jara Salgado, Alba Sánchez, Ana Belén Palomino, Paula Josemaría... Sus elásticas llaman la atención aunque mucho más las historias de superación de esas grandes mujeres que han regalado tanta brillantez al deporte.

Y ahí está el hilo de la cuestión. Cómo el deporte puede cambiar sus vidas, cómo una ilusión, la que sea, puede ayudarte a superar un duro revés. Con la gran Elisa Barrientos, directora del IMEX, Víctor, subdirector del Centro Penitenciario de Badajoz y sus fantásticos compañeros, la mañana transcurre a la velocidad de la luz. Es su compañía y no la ausencia de móvil ni de reloj la que nos hace que a nosotros las horas sí se nos pasen volando. Esas mismas que para las reclusas no deja pasar la temible Concertina.

Dedicado a todas ellas. Volveremos, esperando que cada vez sean menos las que veamos porque será señal de que el tiempo les dio una tregua y volvieron a esas calles que tanto añoran.

José Luis Vela
Director del MED



Imagen Internas del CP de Badajoz practicando Zumba



Desde la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura os deseamos ¡FELIZ NAVIDAD!



¡PARTICIPA EN PARÉNTESIS!

El equipo de internos e internas que elabora Paréntesis, quiere contar con vuestra colaboración en este periódico.

Vuestros artículos, dibujos, poemas o relatos tienen cabida aquí.

Sólo tenéis que dirigirlos a Sandra, la monitora del Taller de Prensa y de Radio de ADHEX.

También podéis encontraros en el aula de la capilla, los lunes de 9:30 a 11:30 o escribir una instancia a Asociación de Derechos Humanos de Extremadura.

¡Paréntesis espera vuestras aportaciones!